

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER
ORDINARIO DE 13 DE MARZO DE 2026.**

Señores/as asistentes

Teniente Alcalde-Presidente por delegación:

D. Francisco Javier Amo Fernández

Señores/as Concejales presentes:

Dña. María Concepción González Alonso

D. Marcos Millán Díez

D. Raúl Bravo Bravo

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza

Señores/as Concejales ausentes:

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores

D. Sergio Estébanez Alonso

Secretario-Interventor:

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las doce horas y treinta minutos del día trece de marzo de dos mil veintiséis, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto el Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario-Interventor D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Teniente de Alcalde da cuenta al Pleno del Acta de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiséis y pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Sometida a votación, se aprueba, por unanimidad, el Acta de referencia.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da lectura de los Decretos 2025-0058 a 2026-0011, dictados desde la última sesión ordinaria.

3.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

El Sr. Teniente de Alcalde da cuenta del expediente tramitado para la elección de Juez de Paz sustituto de Basconcillos del Tozo.



Considerando que, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 27 de fecha 10 de febrero de 2026 se publicó anuncio relativo a la Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto de Basconcillos del Tozo, según lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Considerando que, según establece el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, *“Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten”*.

Resultando que únicamente se presentó en plazo una solicitud para el cargo de Juez de Paz sustituto de Basconcillos del Tozo y fue la presentada por Dña. María Flor Díez Cossío, es por ello que, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de los cinco miembros presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Elegir a Dña. María Flor Díez Cossío, con D.N.I. número 71925632D y domicilio en la localidad de Basconcillos del Tozo para el cargo de Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para que lo eleve a la Sala de Gobierno a los efectos del artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza si puede utilizar la Asociación el polideportivo para la fiesta de la patata. Responde el Sr. Teniente de Alcalde que sin problema, que siempre se ha utilizado.

-Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento ayude económicamente a la Asociación mediante alguna subvención para la realización de algún curso de gimnasia de mantenimiento durante todo el año. Responde el Sr. Teniente de Alcalde que se valorará.

-Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza por qué no aparece lo que ingresan los concejales y la alcaldesa, que entiende que debería poder accederse a dicha información. Responde el Sr. Teniente de Alcalde que no hay ningún problema pero que esa información es de acceso público y puede verlo cualquiera porque se publica anualmente.

-Comenta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza que se ha dado cuenta de que no aparece el nombre de las asociaciones de los pueblos en la página web del Ayuntamiento. Responde el Sr. Teniente de Alcalde que se comprobará y, en su caso, se corregirá.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Documento firmado electrónicamente

